

**INFORME 008/SE/22-03-2019**

**RELATIVO A LA NOTIFICACIÓN DE LA CIRCULAR NÚMERO INE/STCVOPL/006/2019, DE FECHA 21 DE MARZO DEL 2019, QUE SUSCRIBE EL MTRO. MIGUEL ANGEL PATIÑO ARROYO, SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES, DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.**

El 21 de marzo del 2019, a las 18:45 horas, se recibió vía correo electrónico en la Presidencia de este instituto electoral, la circular número INE/STCVOPL/006/2019, que suscribe el Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, del Instituto Nacional Electoral, por la que notifica a este organismo electoral que, en sesión extraordinaria de esa misma fecha, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el Acuerdo INE/CG94/2019, por el que se aprueba, entre otros, la designación de la C. Azucena Cayetano Solano, como Consejera Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, por un periodo de 7 años, en los términos siguientes:

*“**TERCERO.** La Consejera y Consejero Electoral designados para IEPC Durango e IEPC Guerrero, tomarán posesión del cargo el **22 de marzo de 2019**. Asimismo, rendirán protesta de ley en sesión solemne del órgano máximo de dirección de los OPL correspondientes a las entidades mencionadas.*

***CUARTO.** Las Consejeras y Consejero Electorales designados para el IEPC Chiapas, tomarán posesión del cargo el 1° de junio de 2019. Asimismo, rendirán protesta de ley en sesión solemne del órgano máximo de dirección del OPL correspondiente.*

***NOVENO.** Publíquese el presente acuerdo en un diario oficial de la federación, en la gaceta y portal de internet del Instituto y en los estrados de las Juntas Ejecutivas Local y Distritales de las entidades involucradas en el presente proceso, así como en los portales de internet de los OPL de los estados de Chiapas, Durango y Guerrero, en los medios de difusión correspondientes en las entidades mencionadas”.*

Lo que se informa a los Integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo de la citada circular y para todos los efectos a que haya lugar.

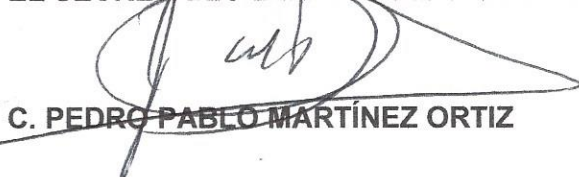
Chilpancingo, Guerrero, a 22 de marzo del 2019.

**EL CONSEJERO PRESIDENTE**



**C. J. NAZARÍN VARGAS ARMENTA**

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL**



**C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ**